

ACTA NÚMERO 12-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 30 DE MARZO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Toxicología, Edificio Zona 1 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primera; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con Excusa: Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera Vocal Quinto.

ASUNTO PREVIO: Se discute con relación a la propuesta de acabados, techo de rampas y vidrio en el lobby del edificio en construcción para el auditorio de la facultad, presentado por la constructora vides: se acuerda que las butacas sean de color verde aqua conforme al muestrario presentado por dicha empresa, y piso de imitación madera, el color más claro del muestrario. El resto de detalles seguirán en discusión conforme vaya avanzando el proyecto y se acuerda convocar a reunión conjunta de la empresa y arquitectos e ingenieros de DIGA, de manera que se cumpla con las bases de la obra, se mejore la funcionalidad del inmueble y se aprovechen de la mejor manera los recursos.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2017

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 12-2017

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 11-2017

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del Decano.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica.

3.2.1 Informe de "Actividad de Orientación" impartido a estudiantes de primer ingreso.

3.2.2 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

3.2.3 Informe de Ejecución Presupuestal de Egresos del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

3.2.4 Seguimiento a la sanción de Titularidad de la Licenciada Cecilia Liska de León.

3.2.5 Suspensión de actividades el jueves 30 de marzo de 2017.

3.2.6 Socialización del proceso de Reforma Universitaria.

3.2.7 Sesión de Directores realizada el 28 de marzo de 2017.

3.2.8 Seguimiento a la solicitud del Honorable Comité de Huelga de Dolores de la Facultad.

3.2.9 Asuntos de Planificación 2017-2018.

3.2.10 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Impugnación del proceso de elecciones a Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad.

4.2 Renuncia del representante del Programa EDC ante la Comisión Académica de Evaluación Curricular de la Escuela de Biología.

4.3 Comisión de seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Biología.

4.4 Seguimiento a la solicitud planteada por los profesores del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

4.5 Seguimiento al caso del estudiante José Vinicio Molina Morales.

4.6 Solicitudes de Equivalencias de cursos.

4.6.1 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte.

4.6.2 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Carla Andrea Del Sol Tobías Alva.

4.7 Solicitud de modificación de horario de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos.

4.8 Capacitación docente del Licenciado Claudio Aquiles Méndez.

4.9 Aprobación de Programa INFO-USAC 2017.

4.10 Seguimiento a las actividades de formación integral en la Facultad.

4.11 Solicitud de ampliación de horario del Master Gustavo Adolfo García Samayoa.

4.12 Seguimiento a la respuesta del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición a la solicitud de revisión de su fallo.

4.13 Seguimiento al caso del incidente durante la gira de estudiantes al Parque Nacional Laguna Lachuá.

4.14 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

4.15 Seguimiento al caso de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en INVEGEM.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González.

6º. Solicitudes de erogaciones de Fondos

6.1 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo.

6.2 Solicitud de la Escuela de Química.

7º. Nombramientos

7.1 M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes.

8º. Renuncias

8.1 Señor Juan Ovidio Zacarías López.

9º. Elecciones

9.1 Elecciones de Jurados de Concursos de Oposición.

9.2 Elección de Representante de Profesores de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

10°. Asuntos Varios

10.1 Recurso de apelación de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

10.2 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la firma de la Carta de entendimiento entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 11-2017 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El lunes 27 y martes 28 de marzo de 2017 participó en el II Congreso de Justicia Ambiental realizado en la Reserva de la Biosfera Maya. Participaron los 13 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuatro Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, el Director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala: el Señor Rector, el Secretario General, el Secretario General Adjunto, el Director General de Administración, el Decano de la Facultad de Agronomía, el Director de Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, la asesora jurídica del -CECON- y la Licenciada Mercedes Barrios. En el Congreso se presentó la problemática de la Reserva de la Biosfera Maya y se obtuvieron conclusiones. Cuando se reciba el documento de memoria, se hará del conocimiento de esta Junta Directiva
- El miércoles 29 de marzo de 2017 se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, con el objetivo de que los miembros de dicho Consejo hicieran sugerencias concretas y directas para el mejoramiento del Sistema de Estudios de Postgrado al Doctor Jorge Ruano, Director.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe de “Actividad de Orientación” impartido a estudiantes de primer ingreso

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.232-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que adjunto traslada el “Informe de Actividad de Orientación”, elaborado por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso y revisado por la suscrita. Dicha actividad fue brindada a estudiantes de primer ingreso al ciclo 2017, en las fechas del 24 al 27 de enero de 2017, en el Aula Magna Iglú en horario de 08:30 a 13:00 horas, la cual tenía por objetivo:

1. Que el estudiante de primer ingreso conozca el ambiente universitario en el cual se desarrollará durante el estudio de su carrera.
2. Establecer un acercamiento con los docentes, Coordinadores Académicos de área y autoridades, así como el área administrativa de la Facultad.
3. Resolver dudas a los estudiantes sobre los diferentes procesos de asignaciones, escuelas de vacaciones, cursos de inglés y otras que puedan tener, referentes a las carreras.

Al respecto concluyen que la actividad es de interés para los estudiantes, debido a la información brindada con relación a los procesos académicos dentro de la Facultad, así como ampliar el conocimiento de cada una de las áreas de aplicación. Recomienda contar con insumos para el desarrollo de la actividad por parte de la Secretaría Adjunta de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo solicita se envíe a las Comisiones de Autoevaluación de las carreras de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar esta información a las Comisiones de Autoevaluación de las carreras de esta Facultad.

3.2.2 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se reciben oficios de REF.LCAFCCQQ/106/2017, en fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en los que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de las muestras analizadas en el mes de marzo del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoría	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Sra. Carolina Barrios	Chocobanano con chocolate oscuro y manía	14/03/2017	9	9.1	77	El alimento es apto para el consumo humano, pero debe mejorar en su próxima auditoría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Informe de Ejecución Presupuestal de Egresos del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de Ref. T-CECON 96-17, en fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el cual traslada adjunto el Informe de Ejecución Presupuestal de Egresos del -CECON-, correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año, para su conocimiento y efectos pertinentes

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Seguimiento a la sanción de Titularidad de la Licenciada Cecilia Liska de León.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en el que para conocimiento y efectos pertinentes, transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.04-2017 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de marzo de 2017, en relación a dejar sin efecto el trámite de Sanción de Titularidad a nombre de la Licenciada Cecilia Liska de León, ya sancionada por el Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario **acuerda**: Dejar en suspenso la Sanción de Titularidad a nombre de la LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, acordada por este Consejo Superior Universitario, en Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2. 1 del Acta No. 02-2017 de sesión celebrada el 08 de febrero de 2017.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda trasladar esta información a la Licenciada Cecilia Liska de León.

3.2.5 Suspensión de actividades el jueves 30 de marzo de 2017.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido un comunicado del Rector y el Foro de Decanos en el que hacen un llamado a la reflexión a los organizadores y participantes de la Huelga de Dolores para que sus actividades las realicen respetando el ordenamiento jurídico guatemalteco y las Leyes Universitarias, resguardando los derechos inherentes a la persona humana, los bienes particulares, de las instalaciones universitarias y públicas. Recomiendan a las Autoridades Académicas y Administrativas Universitarias tomar las medidas que consideren pertinentes.

También se recibió copia del Acuerdo No. 065-2017 del Decano de la Facultad de Ingeniería, donde informa que, “preocupado por el bienestar y seguridad de nuestra población en general, y tomando en consideración que la Declaratoria de Huelga está abierta para toda la población guatemalteca, lo cual genera una afluencia masiva de personas dentro del campus universitario que puede poner en riesgo la integridad física de estudiantes y trabajadores, así como de la propiedad universitaria y privada, por lo

que acuerda suspender actividades docentes y administrativas el jueves 30 de marzo a partir de las 13:00 horas, quedando bajo la responsabilidad de cada persona el permanecer o no en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería”.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda reiterar el contenido del acuerdo del Punto CUARTO, Inciso 4.7, del Acta 11-2017 de fecha 23 de marzo de 2017.

3.2.6 Socialización del proceso de Reforma Universitaria

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el viernes 24 de marzo de 2017 se convocó a estudiantes, personal docente y personal administrativo de esta Facultad para una reunión en el Auditorio Francisco Vela, en horario de 12:00 a 14:00 horas, donde se socializó el proceso de Reforma Universitaria. Estuvo presente el Ingeniero Alfredo Izep y el Ingeniero Alfredo Beber, representantes de la Comisión Consultiva de Observancia y Transparencia de la Reforma Universitaria y asistieron 54 personas.

3.2.7 Sesión de Directores realizada el 28 de marzo de 2017.

El martes 28 de marzo de 2017, se realizó una sesión de Directoras de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área. Dentro de la agenda de la misma se incluyó la participación del Ingeniero Alfredo Tobar Piril y el Ingeniero René Villegas de la Coordinadora General de Planificación, con el objetivo plantear los elementos básicos de un Marco Estratégico y revisar conjuntamente el Marco Estratégico 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Además, se dio información sobre la nueva plataforma para planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Seguimiento a la solicitud del Honorable Comité de Huelga de Dolores de la Facultad.

Se recibe oficio de Ref. SA.118.03.2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad; en el que en atención a lo solicitado en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 09 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, en cuanto a la solicitud del Honorable Comité de Todos los Dolores de la Facultad, respecto a la colocación de venta de comida para la recaudación de fondos, los cuales servirán para llevar a cabo sus actividades tradicionales. Al respecto informa que la distancia en la que se encuentra el edificio T-11 a la carreta dispensadora de alimentos es de 2.50 metros, por lo que de conformidad al Reglamento de la Actividad Comercial se encuentra fuera del área de influencia.

Junta Directiva, con base en la información recibida y tomando en cuenta que la actividad para la que se solicitaba autorización concluye el 06 de abril, **acuerda darse por enterada.**

3.2.9 Asuntos de Planificación 2017-2018

Se recibe oficio de Ref.CEDE-226-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que literalmente informa "que la semana pasada recibió comunicación electrónica del Doctor Rubén Velásquez en donde:

- ✓ Me informa la decisión de Junta Directiva para que participe representando a la Facultad en el Consejo de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Envía copia de la CIRCULAR No.CGP.05.03.2017 en la cual se convoca a los Representantes de las Unidades Académicas y de la Administración Central, a reunión ordinaria el día 17 de marzo del 2017 de 09:00 a 12:00 horas.

Posteriormente este nombramiento fue confirmado en el OFC.J.D.F.No.405.03.2017, de fecha 17/03/2017, en el cual se transcribe el punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 09-2017 .de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 09 de marzo del año 2017. Tomando en cuenta lo anterior y después de asistir a reunión ordinaria del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central, convocada el día antes mencionado, me permito enviar el siguiente informe.

En principio quiero hacer constar que se cumplió con los puntos de la agenda del día, descrita en la CIRCULAR No.CGP.05.03.2017, y compete rendir informe únicamente de los aspectos tratados en los puntos 4 y 5 de la agenda, los cuales se refieren a:

Información en temas de Planificación 2017-2018

- ✓ Presentaron estadísticas de la evaluación y cumplimiento de metas del POA 2016, de las instancias universitarias que participaron en el proceso (de éste punto no entregaron informe escrito, las pondrán a disposición en la página de la CGP).
- ✓ Durante el presente año se hará uso simultáneamente de dos herramientas en línea: la que hemos estado utilizando en los últimos años, para evaluar el POA 2017 y una nueva herramienta, para formulación de los programas operativos del POA 2018.
- ✓ La CGP organizará una capacitación de la nueva herramienta en línea, la cual se realizará en un laboratorio de cómputo en fechas entre el 17 al 28 de abril, se tiene que nombrar a 5 personas para que sean tomadas en cuenta en la organización de dicha capacitación.
- ✓ El instructivo de elaboración del plan anual 2018 se encuentra en proceso de aprobación en el Consejo Superior Universitario, actualmente en la página web de la CGP, en la pestaña de POA Documentos se encuentra disponible el del año 2017.
- ✓ El Asesor enlace de la CGP para la Facultad continúa siendo el Ing. René Villegas. Presentación de los avances de la nueva Herramienta en línea para la formulación del POA 2018:

Recibimos una demostración de la nueva herramienta, esto como parte del proceso de validación de la misma. A continuación se describen algunos de los aspectos observados en relación a esta nueva herramienta en línea:

- ✓ Persigue activar en el futuro cercano algunas otras aplicaciones de importancia para los usuarios tanto dentro de la Universidad como fuera de ella.
- ✓ Ofrecer un Catálogo de servicios, para lo cual enviaran una encuesta a las diferentes unidades académicas, para que se brinde información sobre los servicios prestados.
- ✓ Se tendrá relación entre POA y Programa Anual de Compras -PAC-, de manera que al ingresar POA, la herramienta pueda generar simultáneamente el -PAC-.
- ✓ La herramienta contempla diferentes niveles de supervisión de la elaboración de los programas operativos anuales, se dará acceso para que lo realicen las Jefaturas de los mandos medios y altos.
- ✓ El POA de la Unidad, deberá ser conocido y aprobado por el máximo órgano de dirección, antes de ser trasladado a la CGP.
- ✓ Otra variante es que en esta nueva herramienta, el Marco Estratégico que se ingrese también será objeto de evaluación.
- ✓ El ingreso a la nueva herramienta será con la misma clave que actualmente se utiliza para ingresar al SIIF.”

Adjunta CIRCULAR No.CGP.05.03.2017, de fecha 13 de marzo de 2017, dirigido a los miembros del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central, en la cual convoca a la reunión ordinaria del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y del Consejo de Planificación y de la Administración Central.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.10 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación

Se recibe oficio de Ref. OF.CEDE. No. 240-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora Centro de Desarrollo Educativo CEDE en el que informa que se recibió en el Centro, el oficio CEDE.No.130-2017 de fecha 20 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Cortez Dávila, Jefa del Departamento de Planificación solicitando el visto bueno de la Dirección del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- para el oficio CEDE.No.126-2017. Como respuesta a esa solicitud se le traslado el oficio CEDE.No.206-2017 a lo cual la M.A. Cortez Dávila responde a través del oficio CEDE.No.221-2017 de fecha 20 de marzo de 2017, los cuales se adjuntan a la presente para conocimiento de Junta Directiva.

Adjunta oficios de Ref.CEDE.No.130-2017, del 20 de febrero de 2017; Ref.CEDE.206-2017, del 15 de marzo de 2017 y Ref.OF.CEDE.221-2017, de fecha 20 de marzo de 2017.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Impugnación del proceso de elecciones a Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Ana Rocío Silva Rivera, CUI 2161 81267 0101 y registro académico 201113589, de la carrera de Biología y diecinueve estudiantes más de las carreras de Química Biológica, Biología y Nutrición; el que presentan para impugnar las elecciones de vocales estudiantiles ante Junta Directiva 2017-2018, de la Facultad. Esto debido a tres anomalías que fueron observadas durante la ejecución de las mismas, las cuales se presentan a continuación:

1. Durante el evento electoral no se contó con quórum por parte de la Junta Directiva, contando en su mayoría únicamente con el señor Decano, la Vocal Primero y la Secretaria Académica; y según el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Capítulo V, "Escrutinio y calificación de la votación" en el Artículo 290 dice literalmente: *"Las Juntas Directivas correspondientes en el caso de las elecciones contempladas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, serán las encargadas de presidir el acto electoral con la totalidad de sus miembros, o al menos con la mitad más uno de sus integrantes, también de recibir los votos, hacer el escrutinio correspondiente, calificar la votación y comprobar las calidades de los electos, dando cuenta del resultado dentro del término de cuarenta y ocho horas al Consejo Superior Universitario, para que éste declare electos a los que hubieren obtenido la mayoría de votos requerida, o proceda a revisar la elección si presumiere que adolece de algún vicio fundamental. En este último caso, al hacer su declaratoria el Consejo, convocará a nuevas elecciones."* Por lo tanto, este acto violenta este artículo.
2. Al inicio del evento electoral el día martes 21 de marzo a las 11:00 horas, el padrón electoral no estaba correcto, debido a que faltaban los estudiantes con número de carné 2016 y parte del 2015 que ya cumplían con los requisitos para elegir y no pudieron ejercerlo.
3. El día miércoles 22 las votaciones tuvieron un retraso al iniciar, en donde estudiantes que acudieron a la convocatoria de inicio para ejercer su voto no pudieron hacerlo.

Con las anteriores demandas fundamentan estos actos y solicitan a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, una respuesta apegada al reglamento, y den fallo favorable a la solicitud de impugnación presentada. Asimismo, exigen a este Órgano de Dirección, que se garantice la seguridad de los suscritos y velen porque no existan represalias en su contra, debido que su único interés es velar por el cumplimiento de los reglamentos que norman los procesos electorales.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y después de revisar el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** informar a la estudiante Ana Rocío Silva Rivera, CUI 2161 81267 0101 y registro académico 201113589, de la carrera de Biología y a los diecinueve estudiantes más de las carreras de Química Biológica, Biología y Nutrición, que el recurso interpuesto es improcedente en vista que este Órgano de Dirección no tiene competencia para conocer esta impugnación, según el Artículo 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2 Renuncia del representante del Programa EDC ante la Comisión Académica de Evaluación Curricular de la Escuela de Biología.

Se recibe providencia de REF.EDC.77.03.17, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrita por la Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa EDC; en el que traslada oficio sin referencia del Licenciado Carlos Antonio Cabrera López dirigido a su persona, en el cual se pronuncia en relación al Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 07-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, y al respecto informa que ha decidido declinar su nombramiento para representar al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad en la Comisión Académica de Evaluación Curricular de la Escuela de Biología por razones personales y laborales. Sin embargo, ofrece buena disposición para que cuando ellos tengan elaborado el primer borrador de la primera fase y si quieren compartirlo con ellos para que lo revisen y aporten sus conocimientos y experiencia al documento que se genere, con mucho gusto participaría.

La Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, indica que, si Junta Directiva acepta la declinación del Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, agradecería nombrar a la Licenciada María Eunice Enríquez Cotton en sustitución del Licenciado Cabrera López.

Junta Directiva, tomando en cuenta que en el oficio presentado no hay elementos que permitan establecer una causa debidamente justificada **acuerda** instruir al Licenciado Carlos Antonio Cabrera López para cumplir con el nombramiento contenido en el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 07-2017 de fecha 23 de febrero.

4.3 Comisión de seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Biología

-Antecedentes: En el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Sub inciso 3.3.2 del Acta 05-2017, Junta Directiva conoció el oficio de referencia EB/No.072-2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que informa que todo el personal de la Escuela de Biología participa en las actividades de la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología, e indica el nombre de las Sub comisiones de trabajo, así como los integrantes de las mismas.

-Asunto: Se recibe oficio de Ref.EB/No.141-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita dejar sin efecto el oficio EB/No.072-2017 de fecha 03 de

febrero del año en curso. Asimismo solicita el reconocimiento de la Comisión encargada de dar seguimiento al proceso de acreditación de la carrera de Biología, de conformidad con lo indicado a continuación:

1. El nombre correcto de la comisión es: Comisión Encargada del Avance del Plan de Mejoras con Fines de Acreditación de la Carrera.
2. Debido a que se jubilaron dos miembros de la comisión que se había propuesto anteriormente y otra profesora se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la integración de dicha comisión queda de la forma que se indica a continuación:

SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAS CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA

• **FACTOR DESARROLLO CURRICULAR**

Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador
Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas
Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez

• **FACTOR ESTUDIANTES**

Licenciada Ana Lucrecia Fortuny Lemus, Coordinadora
Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez
Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra
M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro

• **FACTOR PROFESORES**

Licenciado Mario Arturo Cifuentes, Coordinador
Licenciada Roselvira Barillas Reina
M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero
Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza

• **FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA**

Doctor Enio Boanerges Cano Dávila, Coordinador
Licenciada Antonieta Rodas Retana
Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández

• **FACTOR RECURSOS**

M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Coordinador
Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas
Licenciado José Fernando Díaz Coppel

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda:**

4.3.1 Dejar sin efecto el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta 05-2017.

4.3.2 Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión encargada del avance del Plan de Mejoras con fines de Acreditación de la Carrera de Biología:

<p style="text-align: center;">Subcomisión FACTOR DESARROLLO CURRICULAR</p> <p>Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares Coordinador</p> <p>Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez</p>	<p style="text-align: center;">Subcomisión FACTOR ESTUDIANTES</p> <p>Licenciada Ana Lucrecia Fortuny Lemus Coordinadora</p> <p>Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro</p>
<p style="text-align: center;">Subcomisión FACTOR PROFESORES</p> <p>Licenciado Mario Arturo Cifuentes Coordinador</p> <p>Licenciada Roselvira Barillas Reina M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza</p>	<p style="text-align: center;">Subcomisión FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA</p> <p>Doctor Enio Boanerges Cano Dávila Coordinador</p> <p>Licenciada Antonieta Rodas Retana Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández</p>
<p style="text-align: center;">Subcomisión FACTOR RECURSOS</p> <p>M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Coordinador Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Licenciado José Fernando Díaz Coppel</p>	

4.4 Seguimiento a la solicitud planteada por los profesores del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica

-Antecedentes: En el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 06-2017, Junta Directiva conoció oficio de referencia Ref.033.02.2017, suscrito por la Licenciada Ana Margarita Paz y once profesores más que conforman el departamento de Citohistología; en el que mencionan que han sido indirectamente informados que se ha hecho una solicitud para obtener información de cada uno de ellos en la oficina de Información Pública de la Universidad. Consideran que tienen el derecho a conocer sus motivaciones para investigar a todos los miembros docentes de un Departamento. Creen que, siendo el solicitante un estudiante inscrito en esta Facultad, el señor Manolo Barillas Vásquez, carné 200021175, aclararía sus dudas si se propiciara un acercamiento entre ambas partes. Es por ello que solicitan se cite al señor Barillas Vásquez a una reunión con los doce docentes del Departamento de Citohistología, de tal forma que pueda disipar cualquier suspicacia o temor sobre el uso que dará a la información proporcionada o en su defecto aclarar cualquier otra duda que el estudiante tenga sobre el personal del departamento. Al respecto, Junta Directiva acordó solicitar opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la pertinencia de atender la solicitud planteada por los profesores del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, especialmente en cuanto a que si la misma contraviene la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Asunto: Se recibe Opinión No. DAJ No. 013-2017, en fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Marlen Gómez Scala, Asesora de Asuntos Jurídicos y con visto bueno del Licenciado Ricardo Alvarado Sandoval, Director de Asuntos Jurídicos; en el que responden al oficio OFC.JDF. No. 358.03.2017, en el que se transcribe el Punto NOVENO, inciso 9.2, Sub inciso 9.2.1 del Acta No. 06-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de febrero del año en curso, en donde solicitan opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la pertinencia de atender la solicitud planteada por los Profesores del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad.

Al respecto la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento a lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, determina que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se encuentra imposibilitada de atender lo solicitado por los Profesores del Departamento de Citohistología de dicha Facultad, por ser la Universidad de San Carlos de Guatemala, sujeto obligado de proporcionar la información pública que le sea solicitada.

Junta Directiva, con base en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

4.4.1 Informar a la Licenciada Ana Margarita Paz y once Profesores más que conforman el Departamento de Citohistología que no es posible citar al señor Barillas Vásquez a una reunión con los doce docentes del Departamento de Citohistología para disipar cualquier suspicacia o temor sobre el uso que dará a la información proporcionada.

4.4.2 Trasladar una copia del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Licenciada Ana Margarita Paz y once Profesores más que conforman el Departamento de Citohistología.

4.5 Seguimiento al caso del estudiante José Vinicio Molina Morales.

-Antecedentes: En el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 39-2016 Junta Directiva conoció la solicitud del estudiante José Vinicio Molina Morales, carné 199912389, estudiante de la carrera de Biología, en relación a autorizar una sexta oportunidad para cursar Genética II. Describe su condición de salud como justificación del por qué no ha podido aprobar el curso Genética II. El acuerdo de Junta Directiva fue solicitar a la Secretaría Académica que recopile información de cómo la condición médica del estudiante puede afectar su rendimiento académico.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que para el efecto solicitó dictamen de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

-Asunto: Se recibe Hoja de envío No. 057/2017, de fecha 23 de marzo de 2017; y No. 036/2017 de fecha 20 de febrero de 2017; ambas suscritas por el Doctor Erick Arnoldo Porres Mayen, Jefe de la División de Bienestar Estudiantil Universitario; en el que traslada opinión del Doctor Saúl Rojas sobre el problema ocular del estudiante José

Vinicio Molina Morales, de la carrera de Biología de la Facultad. Al respecto informa lo siguiente:

1. Existe evidencia confiable que en el año 2005 de una cirugía ocular por problemas de refracción.
2. Existe evidencia confiable que en el año 2013 se diagnostica Retinitis Pigmentaria, en ambos ojos
3. Existe evidencia confiable que en el año 2014 continúa con defectos de refracción y seguimiento del problema ocular mencionado, confirmado por estudios especiales.
4. Se discutió en Junta de Médicos el caso y se concluye que el problema será permanente e incluso progresivo ya que hasta el momento el enfoque es conservador y no existen opciones terapéuticas en el país o al alcance del estudiante Molina Morales.
5. Se revisó la información contenida en el expediente, evidenciando que el estudiante tiene avanzado la carrera y que solamente le faltan algunos cursos para el cierre y realizar la tesis.

Por lo anterior opina:

Existe un problema ocular, justificable y comprobable que requiere apoyo por lo que es pertinente darle una oportunidad más para que cierre sus estudios en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, con base en la opinión de los médicos de la Unidad de Salud y tomando en cuenta que se autorizó cuarta y quinta oportunidad de asignación de cursos **acuerda** solicitar dispensa al Honorable Consejo Superior Universitario para autorizar sexta oportunidad de asignación del curso Genética II al estudiante José Vinicio Molina Morales, carné 199912389, estudiante de la carrera de Biología.

4.6 Solicitudes de Equivalencias de cursos

4.6.1 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte

-Antecedentes: En fecha 22 de febrero de 2017 se recibe expediente No. 0326-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Química, Física, Estadística, Biología Celular y Molecular, Psicología, Investigación I; aprobados por la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, carné 201310191, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.031.03.2017, en fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron

los siguientes dictámenes para conceder equivalencias solicitadas por la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, carné 201310191, de la carrera de Nutrición.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (45111)
Física	POR	Física (025112)
Psicología	POR	Psicología I (35145)

Asimismo, informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Química, Biología Celular y Molecular e Investigación I.

Junta Directiva, con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda:**

4.6.1.1 Informar a la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, carné 20131019 de la carrera de Nutrición que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (45111)
Física	POR	Física (025112)
Psicología	POR	Psicología I (35145)

4.6.1.2 Informar a la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, carné 20131019 de la carrera de Nutrición, **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos: Química, Biología Celular y Molecular e Investigación I.

4.6.2 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Carla Andrea Del Sol Tobías Alva

-Antecedentes: En fecha 24 de febrero de 2017 se recibe expediente No. 0332-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Psicología, Química, Bioquímica, Física, Biología, Histología y Embriología, Estadística e Investigación; aprobados por la estudiante Carla Andrea Del Sol Tobías Alva, carné 201119371, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.032.03.2017, en fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder equivalencias solicitadas por la estudiante

Carla Andrea Del Sol Tobías Alva, carné 201119371 de la carrera de Química Farmacéutica.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (43111)
Física	POR	Física I (020112)

Asimismo, informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Histopatología y Embriología, Biología Celular y Molecular, Investigación I, Química, Psicología y Bioquímica.

Junta Directiva, con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda**:

4.6.2.1 Informar a la estudiante Carla Andrea Del Sol Tobías Alva, carné 201119371 de la carrera de Química Farmacéutica que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (43111)
Física	POR	Física I (020112)

4.6.2.2 Informar a la estudiante Carla Andrea Del Sol Tobías Alva, carné 201119371 de la carrera de Química Farmacéutica, **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos: Histopatología y Embriología, Biología Celular y Molecular, Investigación I, Química, Psicología y Bioquímica.

4.7 Solicitud de modificación de horario de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos.

Se recibe oficio de REF.IIQB.180.03.2017, en fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicita autorizar el cambio de horario de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos, Auxiliar de Investigación del Instituto IIQB, 4HD, quien solicita cambio de 12:00 a 17:00 horas debido a que, por situaciones personales, necesita ausentarse del Instituto IIQB de 14:15 a 15:15 horas, según lo manifestó verbalmente. Agrega que la Dirección del Instituto IIQB no tiene inconveniente alguno en acceder a esta solicitud.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión favorable de la Directora del Instituto IIQB **acuerda** autorizar la modificación de horario de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos, Auxiliar de Investigación del Instituto IIQB 4HD, para que labore de 12:00 a 14:15 horas y de 15:15 a 17:00 horas, a partir del 01 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017.

4.8 Capacitación docente del Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández

Se recibe oficio de Ref.DEyCA.Of.No.008-17, en fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología; en el que responde al oficio de Ref.SAF.No.415.03.2017, de fecha 27 de marzo de 2017, y al respecto ofrece sus disculpas por no haber realizado la capacitación indicada en el OFC.JDF.No.625.2016, ya que se encontraba sobrecargado durante el año 2016, en aspectos como: Diseño e implementación del Postgrado Estratégico en Gestión de la Biodiversidad, Fortalecimiento de una agenda compuesta sobre investigación de Biodiversidad: Ejecución de Protocolo de calidad del Agua en la Eco-Región Lachuá. Por lo anterior solicita una prórroga para el cumplimiento de esta directriz en el presente año.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y luego de amplia discusión y análisis **acuerda:**

4.8.1 Informar al Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández que se le concede prórroga hasta el 30 de junio de 2017 para presentar constancias de la capacitación docente solicitada en el oficio de referencia OFC.JDF.No.625.2016.

4.8.2 Informar al Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández que debe atender oportunamente los requerimientos de este Órgano de Dirección, ya que, a futuro no se le concederán prórrogas para ello.

4.9 Aprobación de Programa INFO-USAC 2017

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.216-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera, de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso -UNEVIPI- y con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que trasladan adjunto el Programa INFO-USAC 2017, para el conocimiento y aprobación. Asimismo, solicitan que los Directores de Escuela nombren un Coordinador enlace de cada una de las Escuelas para que coordine con la UNEVIPI la participación en el stand de la Facultad.

Junta Directiva, después de conocer el programa **acuerda:**

4.9.1 Aprobar el programa INFO-USAC 2017 propuesto por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera, de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso, con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

4.9.2 Solicitar a las Directoras de Escuela que nombren un Coordinador de enlace para que organice, conjuntamente con UNEVIPI, la participación en el stand de la Facultad en la INFO-USAC 2017.

4.10 Seguimiento a las actividades de formación integral en la Facultad.

-Antecedentes: En el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 03-2017 el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informó que "Tomando en cuenta los

resultados de los procesos de autoevaluación que indican la necesidad de abordar ejes transversales como interculturalidad, género, cultura de paz, medio ambiente, entre otros, y que actualmente no hay un ente específico para abordarlos, se organizaron los horarios de clases de todas las carreras de manera que todos los viernes se dedique el horario de 12:00 a 14.00 horas para realizar actividades de desarrollo integral para Estudiantes y Profesores”

-Asunto: La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que en la página web del Departamento de Control Académico se han publicado las actividades de formación integral que actualmente se están realizando los días viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas, las cuales son las siguientes:

Actividad	Responsable	Lugar de reunión
Integración del Coro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Licenciado Carlos Salazar	Salón multimedia.
Club de Lectura <i>Sapiens</i>	Licenciada Ana Fortuny de Armas	Salón 305, Edificio T-11
Clases de Baile	Organización de Estudiantes de Nutrición	Salón 105, Edificio T-11
Taller de elaboración de modelos alimenticios	Organización de Estudiantes de Nutrición	Salón 202, Edificio T-11
Taller de Cocina Demostrativa	Organización de Estudiantes de Nutrición	Laboratorio de Alimentos, 1er. Nivel Edificio T-11
Taller Decoupage	Licenciada Maholia Rosales	Laboratorio de Nutrición Aplicada, 2º Nivel Edificio T-11
Conversatorio: Punto de partida del “Enfoque de Género”	Licenciada Ernestina Ardón	Salón de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva, después de conocer la información y tomando en cuenta la importancia de las actividades de formación integral como parte del quehacer de esta Facultad, **acuerda:**

4.10.1 Avalar la decisión tomada por el señor Decano y Directoras de Escuela en cuanto a las actividades de formación integral, que fue informada en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 03-2017 de fecha 26 de enero del 2017.

4.10.2 Reconocer la iniciativa de los responsables de las distintas actividades de formación integral que se están realizando actualmente.

4.10.3 Exhortar a los estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a participar de las actividades de formación integral u organizar otras que sean de interés.

4.11 Solicitud de ampliación de horario del Master Gustavo Adolfo García Samayoa.

Se recibe copia oficio de Ref. A.S.H.086-03-2017, dirigido al Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad, en fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el Doctor Aroldo

Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística; en el que informa que el día 17 de marzo 2017, el Master Gustavo Adolfo García Samayoa, Profesor Titular del Área Social Humanística de la Facultad, envió una solicitud a título personal, la cual fue recibida el 23 de marzo del presente año en la Coordinación del Área Social Humanística en la que solicita una ampliación de horario al segundo semestre del año por cuatro horas diarias. Destaca que cumple con todos los requisitos de ley. Esta solicitud la realiza amparado en la reciente renuncia por jubilación de la Licenciada Isabel Oliva Castro en el curso de Sociología donde tiene asignadas cuatro horas de trabajo de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Al respecto el Doctor Bracamonte eleva la solicitud a Junta Directiva para su consideración. El Master García Samayoa incluye su hoja de vida, menciona que tiene contratación a indefinido desde el año 2009, además fungió como Profesor Interino del año 2003-2008 en el curso Filosofía de la Ciencia, expresa que no tiene contratación para el segundo semestre de cada año. Su solicitud se apega a los Artículos 19 y 24 de Reglamento de la Carrera universitaria del Personal Académico RECUPA, que literalmente dice: *Las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por Autoridad Nominadora.* Por lo anteriormente expuesto y en espera de una respuesta favorable a la petición del Master García Samayoa para que le concedan su ampliación de horario a partir del segundo semestre 2017. Adjunta fotocopia de oficio sin referencia, dirigido al Doctor Bracamonte, suscrito por el Master Gustavo Adolfo García Samayoa, así como el Currículo Vitae.

Asimismo, se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al Doctor Bracamonte, en fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el Master Gustavo Adolfo García Samayoa, Profesor Titular del Área Social Humanística; en el que le hace la solicitud de su ampliación de horario, debido al retiro por jubilación de la Licenciada Isabel Oliva. Adjuntando su Currículo Vitae.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** Las carreras de esta Facultad se encuentran en el proceso de revisión curricular, **b)** Los cursos que sirve el Área Social Humanística podrían sufrir modificaciones derivadas del proceso de revisión curricular, **acuerda** encomendar al Coordinador de Área Social Humanística para que, en conjunto con el Señor Decano de la Facultad y con el aporte de las Direcciones de Escuela, analicen integralmente las condiciones del Área Social Humanística en el marco de los procesos de acreditación y revisión curricular de la Facultad, previo a decidir ampliaciones de horario de Profesores del Área Social Humanística.

4.12 Seguimiento a la respuesta del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición a la solicitud de revisión de su fallo.

Junta Directiva concluye el análisis de las respuestas enviadas por el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en relación a los planteamientos de

las Licenciadas Michele Marie Monroy Valle, María Patricia González Barrantes y Sucelly Nohemí Orozco Marroquín. Previo a tomar una decisión al respecto **acuerda:**

4.12.1 Solicitar al Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición que, en plazo que no exceda el 05 de mayo de 2017, se sirvan ampliar la respuesta al inciso **B)** e inciso **E)** de los planteamientos de la Licenciada Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, tomando en cuenta el contexto de los mismos, los cuales se describen a continuación: Inciso **b)** “La evidencia de evaluación del Ensayo solo demuestra revisión de faltas de ortografía y márgenes, no así, fondo, objetividad, ni originalidad "real". La evaluación del ensayo por parte de la terna es muy subjetiva. Por ejemplo, en la rúbrica de evaluación de mi persona tiene "0" puntos por toda la terna por originalidad, y "0" por no incluir cuadros y gráficos, lo cual nunca fue comunicado en la guía de orientación entregada a todos los concursantes. La evaluación "0" debe estar argumentada, en mi caso el ensayo fue de inspiración propia con intención de ser un documento profesional y original. Otro ejemplo es el de la persona que se le adjudico la plaza incluye muchos cuadros copiados de textos de revisiones bibliográficos, contradiciendo a la originalidad de la autora por lo que sigue siendo evaluación subjetiva, sin embargo, su puntuación muy buena. Adicionalmente los requerimientos para el ensayo (sic) no fueron publicados en la Guía de Orientación para el concurso de oposición. Por ejemplo, el ensayo del (sic) podría ser evaluada a través de un software para verificar originalidad de textos, ya que mi opinión el ensayo de la persona que se le adjudica la plaza corresponde más a una revisión bibliográfica no así a un ensayo que debe original al 100%. También es importante enfatizar que varios de los instrumentos de evaluación entre ellos los de los ensayos fueron tachados y utilizado corrector, lo que deja en duda la confiabilidad de la terna”. Inciso **e)** “En el trabajo asignado y evaluado para determinar la capacidad en investigación en el cual fue entregado un artículo científico en relación al área de Ciencias de Alimentos, en mi caso, el mismo fue evaluado por dos Profesoras Titulares y 1 estudiantes únicamente, las cuales indicaron que en mi análisis faltaba indicar que tipo de análisis microbiológico se haría a un alimento, sin embargo al revisar el documento, claramente indique de mi parte que se realizarían análisis de acuerdo al Reglamento Técnico Centroamericano de microbiología, es importante considerar que esto demuestra que la terna no tiene conocimiento amplio de las categorías y tipo de análisis que rige dicha reglamentación siendo una normativa aplicable para Guatemala y Centroamérica. Así mismo me escriben que falta materiales, cuando en el mismo esta descrito el tipo de muestras y panel sensorial que se utilizara para la investigación. Por lo que considero que la baja puntuación asignada no es apropiada por falta de revisión y conocimiento de la terna evaluadora para el área de alimentos. Esto también es demostrable en la parte de análisis estadístico que otros concursantes presentaron, siendo la inapropiada para el tipo de variables a evaluar, sin embargo, la terna no objeto

en casos, por ejemplo, el trabajo entregado por parte de la persona que se le adjudico la plaza”.

4.12.2 Solicitar a la Doctora Gilda Gomar, que en fecha que no exceda el 05 de mayo de 2017, se manifieste al respecto de si confirma la calificación que asignó a la Licenciada Michele Monroy en el desarrollo de la clase.

4.12.3 Solicitar a las estudiantes Luisa María Gómez Ruano, María Fernanda Zepeda Sum y Elizabeth Orozco Rodríguez que en fecha que no exceda el 05 de mayo de 2017, se sirvan confirmar por escrito lo indicado en el oficio de fecha 14 de marzo enviado por el Jurado de Concurso de Oposición, donde se informa que no firmaron el mismo por encontrarse realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, pero que es de su conocimiento la respuesta enviada ya que participaron en su elaboración.

4.13 Seguimiento al caso del incidente durante la gira de estudiantes al Parque Nacional Laguna Lachuá.

Junta Directiva, tomando en cuenta **a)** La importancia del seguimiento al caso del incidente durante la gira de estudiantes al Parque Nacional Laguna Lachuá, **b)** que es un asunto relacionado con actividades estudiantiles y **c)** que en la presente sesión no se cuenta con la participación de las vocales estudiantiles, **acuerda** diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión cuando se cuente con la representación estudiantil.

4.14 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

Junta Directiva, tomando en cuenta **a)** La importancia del seguimiento al caso del **M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes**, **b)** que en la presente sesión no se cuenta con la participación de las vocales estudiantiles, **acuerda** diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión cuando en el quórum se cuente con la representación estudiantil.

4.15 Seguimiento al caso de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en INVEGEM.

Junta Directiva, tomando en cuenta **a)** La importancia del seguimiento al caso de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en INVEGEM, **b)** que es un asunto relacionado con actividades estudiantiles y **c)** que en la presente sesión no se cuenta con la participación de las vocales estudiantiles, **acuerda** diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión cuando se cuente con la representación estudiantil.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González, CUI 1987 26244 0101 y registro académico 200711120 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la autorización para

asignarse por cuarta vez el curso de Farmacobotánica I, el cual se encuentra cursando actualmente, debido a que ya agotó las tres oportunidades en semestre regular. Menciona que es el único curso pendiente de aprobar para continuar con el cuarto año de la carrera.

Junta Directiva, con basen el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** no autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Farmacobotánica I, a la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González, CUI 1987 26244 0101 y registro académico 200711120 de la carrera de Química Farmacéutica, ya que su nivel de avance en la carrera es inferior al 60%.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.216-2017 y oficio de Ref.Of.CEDE.No.257-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera, de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso y con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que solicita autorizar la erogación de fondos para cubrir diferentes gastos derivados de la participación en la Feria Informativa INFO-USAC 2017: compra de 48 refacciones y 48 almuerzos para el personal que brinda apoyo en, con un valor de Q. 1,920.00, alquiler de dos toldos de medidas de 6x4 mts., con valor de Q. 1,200.00, impresión de 10,000.00 volantes impresos full color, tamaño media carta, papel bond 80g, con valor de Q. 5,500.00; 03 roll up con información alusiva al evento INFO-USAC 2017, con valor de Q. 975.00; 01 manta de 1x 12 metros con información alusiva al evento INFO-USAC 2017, con valor de Q. 540.00.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de INFO-USAC 2017, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación para cubrir los gastos derivados de la participación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante la Feria Informativa INFO-USAC 2017, por un monto total de Q. 10,135.00 distribuidos de la siguiente forma **A) Q.3,120.00** con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para la compra de refacciones y almuerzos para el personal que brindará apoyo en el stand y para alquiler de dos toldos de 6x4 metros; **B) Q.7,015.00** con cargo a la partida 4.1.06.1.01.121, para impresión de 10,000 volantes impresos full color, tamaño media carta, papel bond 80g, compra de 03 roll up con información alusiva al evento INFO-USAC 2017 y compra de 01 manta de 1x 12 metros con información alusiva al evento INFO-USAC 2017.

6.1.2 Informar a la Licenciada Wendy Beatriz Rivera que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

6.2 Solicitud de la Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia DEQ.094.04.2017, suscrita por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita autorización para erogar un monto de Q.3,200.00 de la partida 4.1.06.2.08.1.22 para la compra de 1,000 separadores y 1,000 folders impresos. También solicita autorización para erogar Q.2,250.00 con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96, para la compra de 1,000 lapiceros promocionales. Informa que este material se utilizará para promocionar la carrera de Química en diferentes eventos culturales y científicos, entre los que se encuentra INFOUSAC a realizarse próximamente.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades culturales y científicas de la Escuela de Química, acuerda:

6.2.1 Autorizar la erogación de Q.3,200.00 con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.22 para la compra de separadores y folders impresos.

6.2.2 Autorizar la erogación de Q.2,250.00 con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96, para la compra de lapiceros promocionales.

6.2.3 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta de presentada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda NOMBRAR A:**

7.1 M.A. KARINN JOHANNA SANDOVAL CUMES, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 15 de marzo al 30 de junio de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Biología General I, sección C, para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición que se imparten en la Facultad. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 88**. Se nombra a la Maestra Sandoval Cumes debido a reprogramación de plaza, por vacante debido a jubilación de la Licenciada Elsa María Arango Figueroa de Cosenza.

OCTAVO

RENUNCIAS

8.1 Renuncia del Señor Juan Ovidio Zacarías López

A solicitud del Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad, se conoce oficio sin referencia, dirigido a su persona, recibido en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por el Señor Juan Ovidio Zacarías López, Registro de personal 14934; en el que comunica que

ha alcanzado la condición necesaria para jubilarse, por lo que presenta renuncia con carácter de irrevocable, con efectos a partir del uno (01) de julio del año dos mil diecisiete (2017). Agradece a esta casa de estudios y más a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la oportunidad que le dio para haberle servido durante 29 años.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Zacarías López **acuerda:**

8.1.1 Aceptar la renuncia del Señor Juan Ovidio Zacarías López al puesto de Auxiliar de Servicios II, Plaza No. 26, con efectos a partir del 01 de julio de 2017.

8.1.2 Agradecer al Señor Juan Ovidio Zacarías López el tiempo laborado en esta Facultad, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Unidad Académica.

NOVENO ELECCIONES

9.1 Elecciones de Jurados de Concursos de Oposición

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en los registros de la Secretaría Académica consta que los Jurados de Concursos de Oposición que se indican a continuación, concluirán el período para el que fueron electos en el presente semestre

- a) Jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica: 27 de abril de 2017.
- b) Jurado de concurso de oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad: 12 de mayo de 2017.
- c) Estudiantes del jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Biológica: Desde el año 2014 no hay representantes estudiantiles en dicho Jurado.

Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

9.1.1 Convocar a Elección de Jurado de Concurso de Oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para el día 02 de mayo de 2017, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona, 12, en horario de 11:00 a 15:00 horas. Inscripción de planillas hasta el día 27 de abril de 2017.

9.1.2 Convocar a Elección de Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica, para el día 02 de mayo de 2017, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona, 12, en horario de 11:00 a 15:00 horas. Inscripción de planillas hasta el día 27 de abril de 2017.

9.1.3 Convocar a elección de miembros estudiantiles del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Biológica, para el 02 de mayo de 2017, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona, 12, en horario de 11:00 a 15:00 horas. Inscripción de planillas hasta el día 27 de abril de 2017.

9.2 Elección de Representante de Profesores de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en los registros de la Secretaría Académica consta que el representante de profesores de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario, concluye el período para el que fue electo el 15 de abril de 2017.

Junta Directiva, con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta 22-2016 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de noviembre de 2016 **acuerda** convocar a elección de representante de profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, con el siguiente texto:

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA,
ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

A: Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
DE: Secretaria de la Facultad

Señores:

La Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que con base en el Acuerdo de Convocatoria a **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, contenido en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 22-2016, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2016, y en el **Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 12-2017** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 31 de marzo de 2017, **acordó:**

- 1. Fijar el 08 de mayo de 2017**, en el primer nivel del Edificio T-12 Ciudad Universitaria Zona 12, en horario de 10:00 a 17:00 horas, para que se elija entre los Profesores Titulares de la Facultad, al Representante de los mismos ante el Consejo Superior Universitario, por el sistema de persona.
- 2.** Si en esa ocasión ninguno de los candidatos inscritos obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el día 09 de mayo de 2017, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos.
- 3.** Si persistiera la falta de mayoría o hubiera empate en esta segunda elección, se hará una adicional el día 11 de mayo 2017, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera cualquiera de las dos circunstancias, se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la elección.
- 4.** Las personas interesadas presentarán, por escrito, la propuesta del candidato a dicho cargo, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, a partir de la presente fecha, hasta el día 04 de mayo del 2017, a las 12:00 horas.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS

- a) Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- b) Colegiado Activo

Los Profesores Titulares que no sean egresados de ésta Facultad, deberán presentar el día de la elección la constancia de colegiado activo de su respectivo colegio profesional.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Recurso de apelación de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila

Se recibe oficio de Ref.CEDE.No.236-2017, en fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que interpone recurso de apelación y al respecto se pronuncia:

M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, de datos de identificación personal, debidamente acreditados en esta Unidad Académica, Jefa del Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante ustedes respetuosamente comparezco y al efecto:

EXPONGO:

1. Con fecha diecisiete de marzo del año en curso, me fue legalmente notificado el Punto CUARTO, Incisos 4.4, 4.4.1 y 4.4.2 del Acta No. 09-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de marzo del año dos mil diecisiete.
2. Que tengo conocimiento de lo acordado en el Punto CUARTO, Incisos 4.11, 4.11.1 y 4.11.2 de la misma Acta 09-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de marzo del año dos mil diecisiete.
3. No estando conforme con lo acordado, lo cual considero contra derecho, pues se están conculcando mis derechos, al no haberse apegado al Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y demás leyes vigentes, pues se tergiversan las mismas y se emiten juicios erróneos cometiéndose ilegalidades y estando en tiempo, manifiesto mi inconformidad en contra de la decisión tomada y como consecuencia, interpongo contra la misma RECURSO DE APELACIÓN a efecto de que el Órgano Jurisdiccional Superior conozca y resuelva lo que en derecho corresponda.
4. De conformidad con lo anteriormente expuesto, me reservo el derecho de expresar los agravios que se me causan con lo acordado, a efecto de hacerlos valer en el memorial específico ante el Órgano Jurisdiccional Superior correspondiente.

DERECHO

Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 1, 2, 4, 5, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 44, 46, 71, 72, 82, 83, 90. Reglamento del Sistema de Planificación de la

Universidad de San Carlos de Guatemala: Artículos 9, 11, 15, 16, 26, 27, 29, 32, 42. Circulares - Código de Trabajo: Artículo 20. Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículo 8.

PETICIÓN

- 1.** Que se admita para su trámite el presente memorial y se incorpore a sus antecedentes.
- 2.** Se tome nota que actúo bajo mi dirección y procuración.
- 3.** Que se tenga por interpuesto el RECURSO DE APELACIÓN en contra de los acuerdos proferidos por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha nueve de marzo del año dos mil diecisiete, concretamente en el Punto CUARTO, Incisos 4.4, 4.4.1 Y 4.4.2, así como también el 4.11, 4.11.1 Y 4.11.2, del Acta No. 09-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 09 de marzo de 2017. En este sentido me reservo el derecho, para hacer valer oportunamente mi inconformidad.
- 4.** Que se tome nota que señalo la oficina de la Jefatura del Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ubicada en el edificio T-11, segundo nivel, local 211, para recibir notificaciones.
- 5.** Que se otorgue el recurso interpuesto y previa notificación a las partes, se eleven los autos al Órgano Jurisdiccional correspondiente.

CITA DE LEYES:

Me fundo en los artículos citados y en los siguientes: 102 literal ñ, 103 y 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Acompaño tres copias del presente memorial.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

10.1.1 Admitir para su trámite el recurso de apelación planteado por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, en contra de los acuerdos del Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1 y 4.4.2, así como del Inciso 4.11, Subincisos 4.11.1 y 4.11.2 del Acta No. 09-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 09 de marzo de 2017.

10.1.2 Encomendar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, elevar el recurso de apelación planteado por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, al Consejo Superior Universitario para su trámite, adjuntando para el efecto el informe circunstanciado correspondiente.

10.1.3 Dejar en suspenso la aplicación de los acuerdos del Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1 y 4.4.2, así como del Inciso 4.11, Subincisos 4.11.1 y 4.11.2 del Acta No. 09-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 09 de marzo de 2017, mientras se resuelve el recurso de apelación planteado por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

10.2 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la firma de la Carta de entendimiento entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Antecedentes:

1. El 27 de febrero de 2017, mediante Referencia EQB.190.2.2017 los profesionales Roberto Flores Arzú, Osberth Morales Esquivel y Alba Marina Valdés de García hacen de conocimiento al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda que se logró concretar un acuerdo de Cooperación entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y dos Unidades de Investigación de dicha Facultad, adjuntan el proyecto de Carta de Entendimiento entre la Asociación de Reservas Privadas Naturales de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
2. El 13 de marzo de 2017, mediante Providencia Número F. 20.03.2017 de fecha 07 de marzo de 2017, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, solicita a esta Dirección Opinión con relación a la solicitud del Departamento de Microbiología para firmar la Carta de Entendimiento entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de esta Casa de Estudios.

Asunto:

Se recibe providencia de Ref.No.F.30.03.2017, en fecha 23 de marzo de 2017, suscrita por el Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad; en la que traslada Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto a la firma de la Carta de Entendimiento entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentado por el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad.

Al respecto la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad a lo que establece el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, considera que es factible que el Señor Decano suscriba la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, en virtud que no implica en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesiona su autonomía, tomando en consideración las recomendaciones indicadas en el apartado de análisis, siempre y cuando Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia la conozca y autorice suscribirla, quedando obligado a informar al Consejo Superior Universitario dentro de los treinta días siguientes a la suscripción de la misma. Adjunta borradores de Cartas de entendimiento.

Junta Directiva, tomando en cuenta que existe opinión favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **acuerda** autorizar al Señor Decano, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, para que firme la carta de entendimiento entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de esta Casa de Estudios.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA